SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

859 *GEYDECO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes aplicables de la Ley de Sociedades de Capital y según lo previsto en los Estatutos Sociales, el actual Administrador Único de la sociedad ha acordado convocar a los accionistas a una Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril a las 10:00 horas en primera convocatoria o de no concurrir el quorum necesario, el día 5 de abril de 2018 a la misma hora en segunda convocatoria, en el despacho de nuestros letrados "ANTON Y RUIZ ASESORES, S.L.", sito en Madrid, c/ Corazón de María, n.º 7, planta 1.º, puerta H, para tratar los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día anterior a la celebración de la Junta. Anexo 1.

Segundo.- Modificar el domicilio social de la mercantil.

Tercero.- Cesar al actual Administrador Único.

Cuarto.- Acuerdo de no realizar el desembolso de Dividendos Pasivos Pendientes y en su consecuencia, transformar la mercantil de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, con el importe del Capital desembolsado y los datos del Balance de Situación aprobado.

Quinto.- Aprobar Estatutos Sociales adaptados a sociedad limitada. Anexo 2.

Sexto.- Nombrar nuevo Administrador Único.

Séptimo.- Delegación de facultades de certificación y protocolización acuerdos.

Octavo.- Lectura, aprobación y firma del Acta por los asistentes de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que sirvan de soporte y antecedente de los puntos del Orden del día, sin perjuicio de solicitar su remisión de forma gratuita y asimismo hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Madrid, 23 de febrero de 2018.- El Administrador Único.

ID: A180013652-1

cve: BORME-C-2018-859